

# *Aplicación de Modelo de Gestión de Riesgos en Aseguradoras en Colombia*

*Santiago Osorio Falla  
Presidente AIG Colombia Seguros de Vida*

*Seminario Internacional  
“Habilitación Financiera y Administración de Riesgos de las EPS organizado por  
ACEMI”*

*Bogotá D.C. Septiembre 26 de 2007*

# Contenido

- Introducción
- Evolución reciente del marco legal sobre Gestión de Riesgos en el sector asegurador
- Estrategia para la Gestión de Riesgos
- Ejemplo práctico: Riesgo Operativo
- Desafíos, conclusiones y preguntas

## *¿Cuál es la novedad de las normas sobre gestión de riesgos para un asegurador?*

- Para un asegurador la gestión de riesgos es su actividad fundamental:
  - Identificar
  - Medir
  - Controlar
  - Monitorear
- El conjunto de normas que ha expedido la Superintendencia Financiera en los últimos 5 años amplía el concepto de la gestión de riesgos a todas las actividades y procesos de la empresa.



Sistema de Administración de Riesgos de Seguros – **SEARS**  
Circular 052 de 2002

Riesgo de Mercado  
Administración de  
Tesorería y Liquidez  
**(CE.88/2000**  
**CE 009/2007)**

Sistema de Administración  
del Riesgo Operativo -  
**SARO** – Circular 048 de  
2007

Riesgo de Crédito  
**SARC** – Circular  
088 de 2000

**SARLAFT**  
(antes SIPLA)  
Circular 022  
de 2007

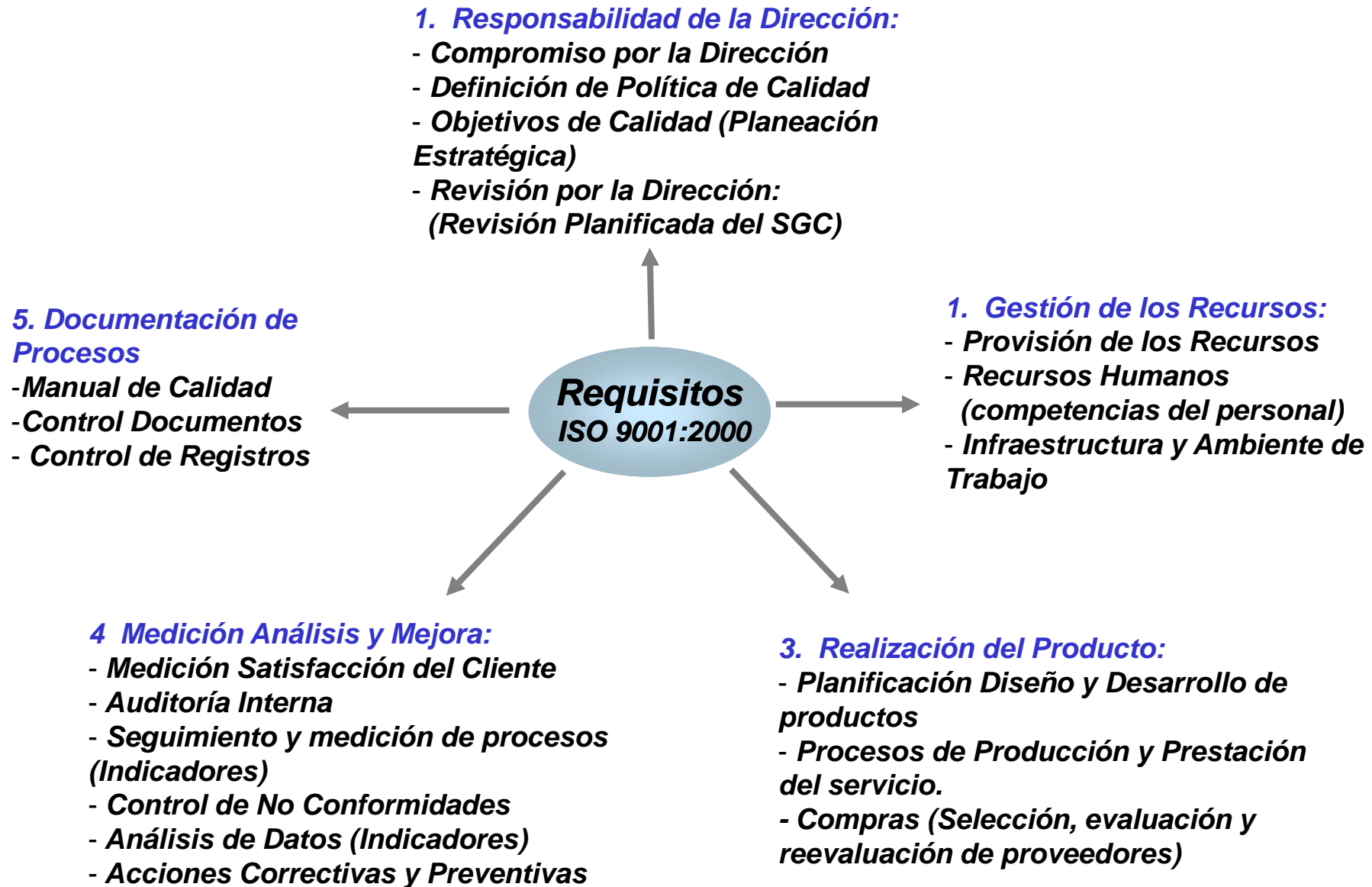


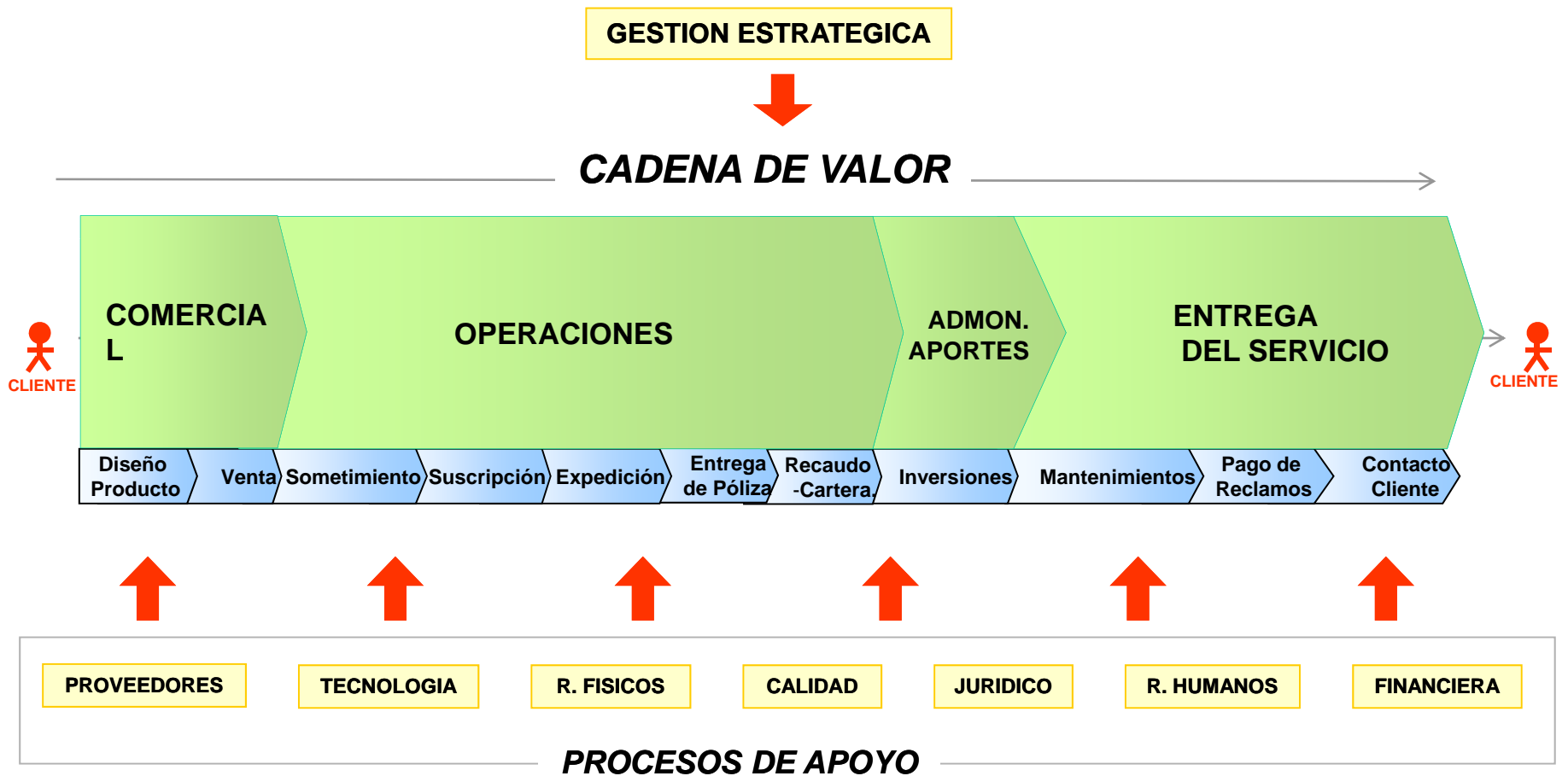
**Seguridad  
Informática** –  
en proyecto

# *Estrategia para la Gestión de Riesgos en AIG Vida*

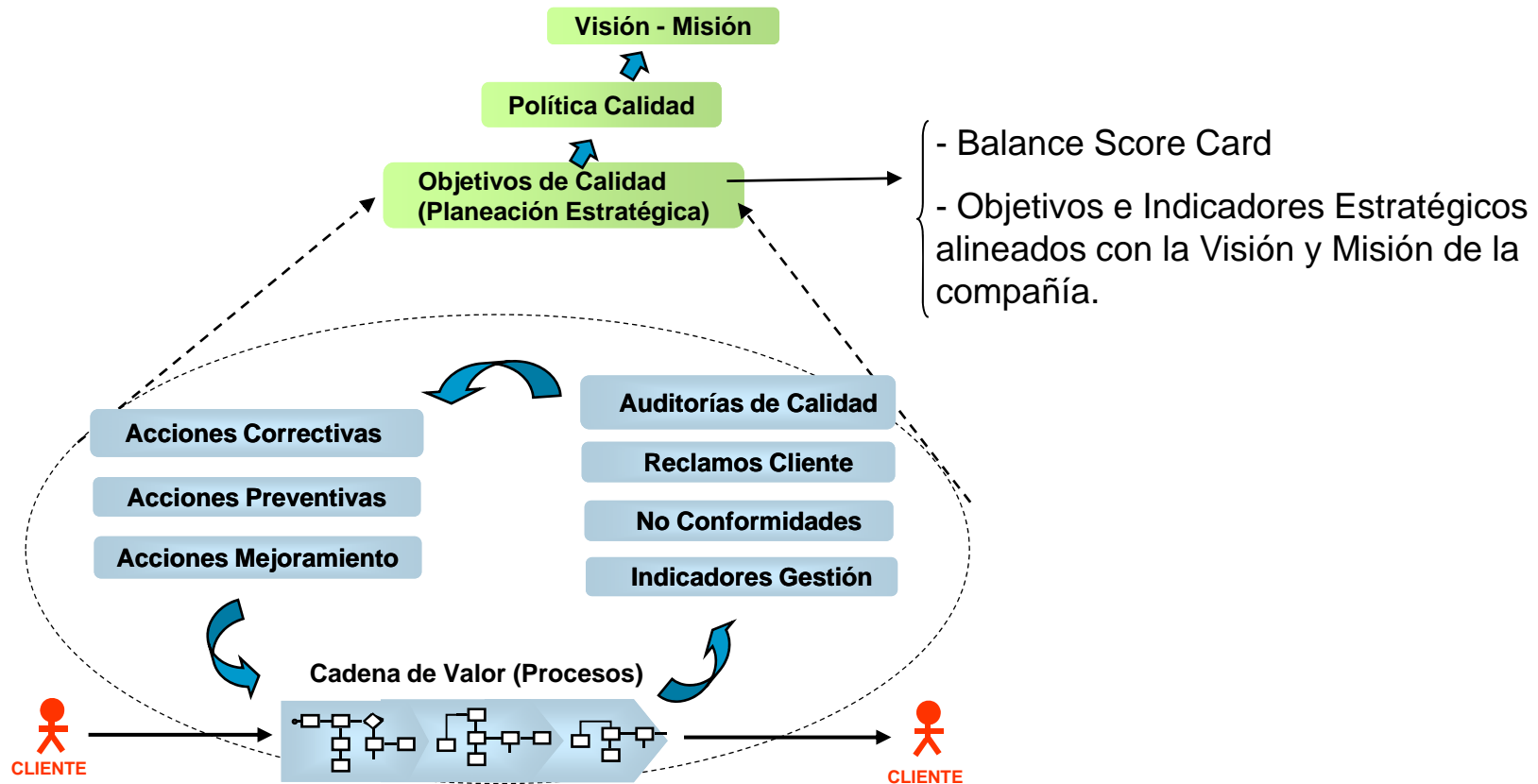
- ***Sistema de Gestión de Calidad – ISO 9001- 2000***
- ***Cadena de Valor***
- ***Sarbanes Oxley***
- ***Matrices de Riesgo***

# Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad





# ISO 9001 – Versión 2000



## **DEFINICIONES**

### **SEARS**

**Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros**

**Circular 007 (Superintendencia Financiera)**

**Toda las entidades aseguradoras deben diseñar y adoptar su propio sistema, que le permita realizar una adecuada gestión de los riesgos propios de su actividad**

### **SARBANES OXLEY**

**Ley para proteger a los inversionistas, mejorando la exactitud y la confiabilidad de las revelaciones corporativas hechas de conformidad con las leyes de valores y otros propósitos**

**SEARS**

**RIESGOS**

**SARBANES  
OXLEY**

**CICLOS**

- ✓ CREDITO
- ✓ MERCADO
- ✓ LIQUIDEZ
- ✓ TARIFICACION
- ✓ DESCUENTO SOBRE PRIMAS
- ✓ CONCENTRACION
- ✓ DIFERENCIA EN CONDICIONES
- ✓ INSUFICIENCIA EN RESERVAS
- ✓ LEGAL
- ✓ OPERACIONAL
- ✓ ESTRATEGICO
- ✓ OPERACIONAL

**ESTRUCTURA  
DE EVALUACION  
DE RIESGO**

**RIESGO INHERENTE  
IGUAL A:  
PROMEDIO ( PROBABILIDAD  
DE OCURRENCIA + MAGNITUD  
DE IMPACTO)**

**RIESGO RESIDUAL  
IGUAL A:  
PROMEDIO ( RIESGO  
INHERENTE + CALIFICACION  
CONTROLES POR RIESGO)**

- ✓ GASTOS
- ✓ INVERSIONES
- ✓ CUENTAS POR COBRAR
- ✓ CAJA & BANCOS
- ✓ SUSCRIPCION
- ✓ REASEGURO
- ✓ RECLAMOS
- ✓ FUERZA DE VENTAS
- ✓ PUNTOS DE VENTA
- ✓ PRUEBAS DE CONTROL
- ✓ ADMINISTRACION DEL RIESGO  
DE FRAUDE

**RIESGO OPERATIVO - CIRCULAR EXTERNA 041 DE 2007**



Establece las reglas relativas a la administración del riesgo operativo. De acuerdo con ésta, las entidades vigiladas deben especificar sus políticas de administración, las cuales deben estar encaminadas a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, en otras palabras, generar estándares para el conocimiento del perfil de riesgo operacional manejado por la organización.

Las entidades tienen que constituir una Unidad Responsable del SARO (URS), dotada de recursos humanos y tecnológicos que le permitan liderar la implementación del SARO en las entidades financieras

## RIESGO OPERATIVO

Se entiende por Riesgo Operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el Riesgo Legal y Reputacional, asociados a tales factores.



## RIESGO LEGAL

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

## RIESGO REPUTACIONAL

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

## DEFINICIONES

### SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO;

Conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las entidades vigiladas identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo operativo.



#### TIPO DE RIESGO

El sistema de Administración de Riesgos define tres tipo de riesgos:

- Riesgo Operativo
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Legal



#### FACTORES DE RIESGO

Son las fuentes generadoras de Riesgos, que pueden o no generar pérdidas:

- El recurso humano
- Los procesos
- La tecnología
- La infraestructura
- Los acontecimientos externos.

#### EVENTOS

Son aquellos incidentes que generan pérdidas por Riesgo Operativo a las entidades.



## ETAPAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SARO



## APLICACIÓN AIG Colombia Seguros de Vida S.A.

1

### Organizacional

Se ha creado una Gerencia de Riesgos que tiene definidos: políticas, procedimientos y recursos enfocados al cumplimiento de la normativa legal en este tema y la administración del sistema de gestión de riesgos de la compañía.

2

### Levantamiento de Información

El procedimiento de levantamiento de información esta definido, por el análisis e interpretación de la cadena de valor con el fin principal de determinar los procesos de mayor impacto y riesgo.

3

### Incorporación de Planes de Mitigación

En cada uno de los procesos identificados en la cadena de valor, se evidencian los riesgos potenciales, con respecto a los cuales se toman medidas con planes de acción para la mitigación de estos.

## REGISTRO DE EVENTOS



El registro de eventos se realizara bajo la herramienta de la compañía ISOLUCION. Los eventos estarán clasificados dentro de las siguientes tres categorías:

- a) Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad
- b) Generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la entidad.
- c) No generan pérdidas y por lo tanto no afectan al estado de resultados de la entidad.



Nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles..

RIESGO INHERENTE IGUAL A:  
PROMEDIO (PROBABILIDAD DE OCURRENCIA + MAGNITUD DE IMPACTO)



Nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

RIESGO RESIDUAL IGUAL A:  
PROMEDIO (RIESGO INHERENTE+ CALIFICACION CONTROLES POR RIESGO)

## TIPOS DE EFECTOS

*(Tema en estudio por parte de Fasecolda y la Superintendencia Financiera)*



**ETAPAS DE LA ADMINISTRACION  
DE RIESGO OPERATIVO**

1

## IDENTIFICACION DEL RIESGO



- Conociendo de la cadena de valor
- Determinación de los factores de riesgo y los eventos que consige cada uno de ellos
- Determinación de las áreas, procesos o productos de impacto
- Determinación de la matriz de relación

2

## MEDICION

Concluida la etapa de identificación, se deben medir la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo operativo y su impacto en caso de materializarse.

Matriz diseñada y construida con el fin de proporcionar la información pertinente para el proceso. Para analizar la evaluación de las matrices se sigue los siguientes pasos:

- Situación de Riesgos
- Categorización de Riesgos
- Probabilidad de Ocurrencia
- Magnitud del Impacto
- Promedio Probabilidad de Ocurrencia vs. Magnitud del Impacto.

3

## CONTROL



En esta etapa se deben tomar las medidas para controlar el riesgo inherente a que se ven expuestas con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto en caso de que el riesgo se materialice.

Para la construcción de las Matrices de Calificación se toma en cuenta lo siguiente:



- Posibles Controles
- Controles Actuales
- Tipo de Control
- Frecuencia
- Muestra Requerida
- Pruebas de Control
- Frecuencia de Pruebas
- Fecha de Pruebas
- Muestra para Fechar
- Resultados
- Conclusiones

***MATRIZ  
DE  
EVALUACION  
DE  
RIESGOS***

## ESTRUCTURA DE EVALUACION DE RIESGO

### PARAMETROS DE CALIFICACION DE RIESGOS

Probabilidad de Ocurrencia  
Magnitud de Impacto

Rango	Calificación
$\geq 0 \leq 0,9$ Bajo	BAJO
$\geq 1 \leq 1,49$	MEDIO
$\geq 1,5 \leq 2$	ALTO

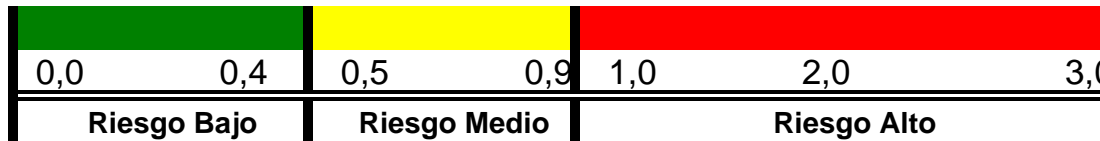
### RIESGO INHERENTE

Magnitud de Impacto	Alto	2	1,5	2
	Medio	0,5	1	1,5
	Bajo	0	0,5	1
		0	1	2
		Bajo	Medio	Alto
		Probabilidad de Ocurrencia		

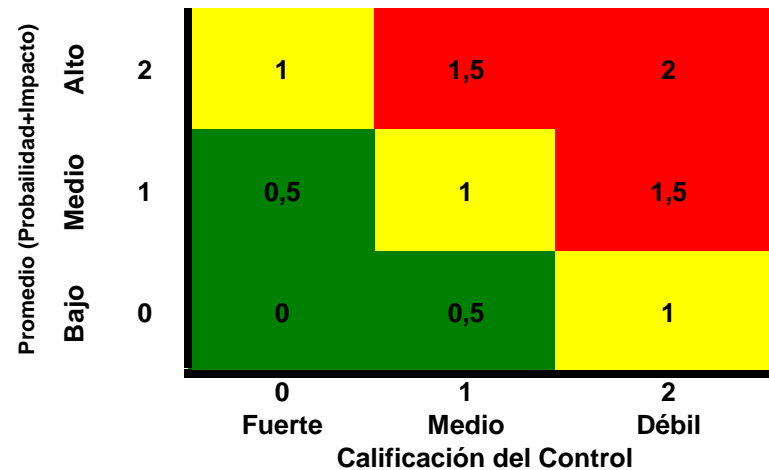
VER [MATRIZ](#)

## PARAMETROS DE CALIFICACION DE CONTROLES

Procedimiento de Control	Aplicación	Efectividad	Calificación	Nivel de Riesgo del Criterio
Existe	Se aplica	Efectivo	0	Bajo
		Con Deficiencia	1	Medio
		No es Efectivo	2	Alto
	No se Aplica		2	Alto
No Existe			3	Alto



## RIESGO RESIDUAL



# Desafíos

- Organizacionales - recursos humanos calificados
- Estadísticos - Información
- Tecnológicos – Medición de riesgos
- Transparencia - Gobierno Corporativo y Protección al Consumidor
- Mayores exigencias de respaldo patrimonial